

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº. UNGRD-MIC-05-2020

OBJETO: “Realizar el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generadas directa o indirectamente en las sedes de la UNGRD para el año 2019, de acuerdo con el estándar corporativo de contabilidad y reporte de gases efecto invernadero 2001 (GHG Protocol), y la norma técnica colombiana NTC-ISO 14064- 1:2006, así como realizar la compensación de emisiones de GEI del año 2018 por medio de bonos de mercado voluntario nacional”

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

A continuación, se procede a efectuar la verificación las condiciones técnicas mínimas exigidas al proponente **“HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS”** quien presentó propuesta.

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Los criterios mínimos habilitantes técnicos para seleccionar la oferta más favorable son los siguientes:

Se acreditará a través de certificaciones de contratos, facturas, recibidos a satisfacción o documento equivalente que permita constatar que el oferente ha suministrado productos iguales o similares al objeto del presente Proceso de Contratación.

Se requiere acreditar experiencia por parte del proponente mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos, recibidos a satisfacción o documento equivalente que hayan sido ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

El oferente deberá contar con un equipo de trabajo conformado mínimo de dos profesionales con perfil profesional acorde con el objeto del contrato y experiencia comprobable de estimación de huella de carbono en entidades públicas o privadas, ONG, entre otras, para lo cual deberá anexar hoja de vida de los profesionales, tarjeta profesional y certificado de experiencia.

PERSONAL	PERFIL Y EXPERIENCIA
2 Profesionales	<p>Perfil: profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ecología, Agronomía y/o carreras afines.</p> <p>Experiencia: Dos (02) certificaciones de contratos ejecutados como profesionales, relacionados directamente con inventario corporativo en medición de Gases Efecto de Invernadero o Huella de Carbono.</p>

2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar experiencia en contratos cuyo objeto, condiciones o alcance sean similares al del contrato que se pretende suscribir mediante el presente proceso celebrado con entidades públicas o privadas.
- b. La sumatoria del valor total de los contratos presentados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado.

- c. La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para efectos de los cálculos, se debe hacer uso de la tabla de equivalencias que se inserta a continuación.

Contenido de las Certificaciones

Profesional 1	NICOLAS BONNETT GOMEZ Ingeniero Ambiental Tarjeta profesional: 6 diciembre 2017 Universidad Central 31 días del mes de Octubre 2017	CUMPLE
Profesional 1 Certificación 1	Empresa: Higienista consultores S.A.S Periodo laboral certificado: 18 de enero 2018 Tipo de Contrato: No establece Actividades y Responsabilidades: realización de medición de ruido, iluminación, cálculo de emisiones de gases efecto invernadero, capacitación y apoyo en los diferentes contratos de HSEQ HIGENISTAS CONSULTORES SAS	NO CUMPLE <u>El proponente debe subsanar.</u> No presenta contrato de soporte dado a que la certificación está dada por la empresa proponente
Profesional 1 Certificación 2	Empresa: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C Periodo laboral certificado: 1 mes Tipo de contrato: Contratación Directa Objeto prestar servicios profesionales de apoyo en el plan de salud pública de intervenciones colectivas en el marco del contrato interadministrativo 0083/2017, suscrito con el fondo financiero distrital y la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E. Actividades y Responsabilidades: 1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos contenidos en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los paneles de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.	NO CUMPLE <u>El proponente debe subsanar</u> La experiencia no hace referencia al objeto del de la invitación publica
Profesional 2		CUMPLE

	DENNIS MARYITH RODRIGUEZ Ingeniero Ambiental – 2016 Universidad distrital Francisco José de Caldas Especialista en higiene seguridad y salud en el trabajo – 2019	
Profesional 2 Certificación 1	Empresa: Labonet Head Hunter Periodo laboral certificado: diciembre 2017 hasta el mes de mayo 2020 Actividades y Responsabilidades: Promoción y colaboración eventos específicos de bienestar, atención y colaboración en seminarios y capacitaciones para auditores internos de los sistemas integrados de gestión,	NO CUMPLE <u>Se debe subsanar.</u> La experiencia no se relaciona con el objeto a contratar
Profesional 2 Certificación 2	Empresa: CANAA Periodo laboral certificado: 16 de noviembre 2017 – No establece tiempo Actividades y Responsabilidades: Prestar de servicios de ingeniería ambiental diseño de SGSST y capacitación y asesorías empresariales	NO CUMPLE <u>Se debe subsanar.</u> La experiencia no se relaciona con el objeto a contratar
Profesional 2 Certificación 3	Empresa: OSCAR MAURICIO ROA LOPEZ Periodo laboral certificado: 10 mayo 2018 a 19 diciembre 2019 Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Actividades y Responsabilidades: Coordinadora del sistema integrado de gestión	NO CUMPLE <u>Se debe subsanar.</u> La experiencia no se relaciona con el objeto a contratar
EXPERIENCIA No 1 PROPONENTE	Contrato No: Contratante: ACOL CONSULTORES S.A.S Objeto: Presentación de servicios en la medición de análisis de las emisiones de gases efecto invernadero el cual se realizará en la sede de la empresa Calle 98 # 68-63 ofi 302 Bogotá, para dar cumplimiento al programa de responsabilidad social empresarial Fecha de Inicio: 15/01/2019 Fecha de terminación: 18/03/2019 SMMLV: 9.6 / \$ 8.000.000	NO CUMPLE Los certificados no reflejan experiencia en la compra de bonos de mercado voluntario nacional
EXPERIENCIA No 2 PROPONENTE	Contrato No: Contratante: ATD LTDA Objeto: prestó los servicios profesionales de medición y análisis de emisiones de gases efecto invernadero y suministro de bonos de carbono en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección: Carrera 13 A # 28 - 38 Of. 262 - Parque Central Babarúa, Fecha de contrato: 24 junio al 12 agosto del 2019 SMMLV: 12.3 / \$ 10.200.000	NO CUMPLE Los certificados no reflejan experiencia en la compra de bonos de mercado voluntario nacional

NOTA:

No cumple: Se requiere que el proponente subsane los incumplimientos del profesional uno dada a que la experiencia allegada no cumple, es de aclarar solo se pobra tomar en cuenta la experiencia profesional a partir de la emisión de su tarjeta profesional.

Se requiere que el proponente subsane los incumplimientos presentados por el valor de los contratos adjuntos para validar la certificación de la empresa, debido a que es necesario acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde la sumatoria del valor total de los contratos presentados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado. Además, que estos deben reflejar experiencias y en el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generadas directa o indirectamente, de acuerdo con el estándar corporativo de contabilidad y reporte de gases efecto invernadero 2001 (GHG Protocol), y la norma técnica colombiana NTC-ISO 14064- 1:2006, así como de realizar compensación de emisiones de GEI por medio de bonos de mercado voluntario nacional”



LADY JULIETH GAITAN AGUILERA
Componente Técnico